



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(1.043)
18 ABR. 2016

“Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A.”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda: “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió, libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 del Decreto 1077 de 2015, por el cual se reglamenta el parágrafo 4º del artículo 68 de la Ley 49 de 1990, adicionado por el artículo 185 de la Ley 1607 de 2012 y se dictan otras disposiciones.

Que el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5 del Decreto 1077 de 2015, establece el procedimiento para la asignación del subsidio otorgado en el marco del programa que se desarrolle a través del patrimonio autónomo.

Que el Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (en adelante “Programa VIPA”) tiene por objeto facilitar el acceso a la vivienda a los hogares que tienen ingresos mensuales de hasta dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes y que cuentan con un ahorro de al menos el 5% del valor de una vivienda de interés prioritario.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

Que según prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, los hogares que resulten beneficiarios del Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores- VIPA, recibirán un Subsidio Familiar de Vivienda de la siguiente manera: Si tienen ingresos de hasta 1.6 SMLMV podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 30 SMLMV al momento del desembolso, y si tienen ingresos de más de 1.6 y hasta 2 SMLMV, podrá asignarse un subsidio hasta por el monto equivalente a 25 SMLMV al momento del desembolso al oferente.

Que los hogares que resulten seleccionados de los listados presentados por el oferente, deberán aplicar el Subsidio Familiar de Vivienda y los demás beneficios a que se refiere el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.7 del Decreto 1077 de 2015, solamente en el proyecto seleccionado.

Que en los contratos de promesa de compraventa, y/o los demás documentos precontractuales o contractuales que se llegaren a suscribir entre el oferente, cualquiera de sus miembros o de sus representantes y/o el propietario de los predios en que se desarrollará el proyecto seleccionado, con los beneficiarios del Programa VIPA, no serán parte ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores.

Que con la presentación de su propuesta se entenderá que el proponente del proyecto de vivienda acepta que ni el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, ni las Cajas de Compensación Familiar ni el Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores, deberá responder ninguna reclamación, ni solicitud ni emitir ningún concepto en relación con los contratos o acuerdos que suscriba el oferente o cualquier otra persona, con los beneficiarios del Programa VIPA.

Que en virtud de lo dispuesto por el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1, artículo 2.1.1.3.1.1.1 del Decreto 1077 de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes celebraron con la Fiduciaria Bogotá el Contrato de Fiducia Mercantil identificado bajo el número 491 de 2013, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado Fideicomiso - Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de los hogares postulantes al Programa, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que según lo dictamina el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.1.2 del Decreto 1077 de 2015, serán fideicomitentes del Contrato de Fiducia Mercantil al que se refiere el artículo

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

2.1.1.3.1.1.1. del decreto en mención, el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar y por lo tanto debieron transferir recursos al patrimonio autónomo.

Que en cumplimiento de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 y Contrato 042 de 2014 suscritos entre el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar - CAVIS UT, se notificó que el proyecto el proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A, ha superado la etapa de comercialización y cuenta con la aprobación de la carta de crédito del proyecto, el cronograma de obra y la póliza de garantía, para proceder con la digitación del cierre financiero de los hogares que se encontraban a la fecha en estado "Habilitado" vinculados al proyecto el proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A, e identificado en proceso con el código unificado 1147, en el software en línea dispuesto por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda para tal fin.

Que mediante Memorando No. 2016IE0003987 del 13 de Abril de 2016, la Subdirección de Subsidio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, informó a la Dirección Ejecutiva de Fonvivienda, el resultado del proceso de segundo cruce para los hogares correspondientes al Cierre Financiero No. 41.

Que según lo advierte el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015, referente a los criterios de desembolso, cuando se determinen los hogares beneficiarios de cada uno de los proyectos, una vez surtido el proceso de verificación de los listados aportados por los oferentes, el patrimonio autónomo realizará los desembolsos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los recursos provenientes de las Cajas de Compensación Familiar se otorgarán de acuerdo con las prioridades señaladas en el artículo 68 de la Ley 49 de 1990;
- b) Los recursos provenientes de Fonvivienda se asignarán de manera prioritaria a los hogares independientes o informales que cumplan con las condiciones señaladas en la presente sección. Cuando los recursos a los que hace referencia el literal a) no sean suficientes para cubrir los subsidios destinados a hogares formales, estos podrán ser cubiertos por Fonvivienda.

Que para efectos de la asignación y desembolso de los recursos del subsidio familiar de vivienda otorgado por las Cajas de Compensación Familiar, el representante de las mismas ante el Comité Financiero indicará los montos que deben descontarse de cada una de las subcuentas de las Cajas de Compensación Familiar, para ser desembolsados a cada oferente.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

Que el Comité Financiero indicará, con fundamento en el informe presentado por el representante de las Cajas de Compensación Familiar, cuál es el monto a descontar de la subcuenta de los recursos de Fonvivienda.

Que en virtud de lo enunciado en el párrafo anterior, esta asignación se realiza con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda.

Que en cumplimiento de lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 1 artículo 2.1.1.3.1.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el Comité Financiero se encargará como mínimo de: a) Tomar decisiones sobre la administración financiera de los recursos, y b) Ordenar los pagos que deban realizarse en el marco del contrato de fiducia mercantil. En desarrollo de esta función, el Comité Financiero podrá definir los procedimientos, requisitos y condiciones a que se sujetarán cada uno de los pagos que realice la fiduciaria en desarrollo del contrato.

Que el valor total de recursos asignados como Subsidios Familiares de Vivienda, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron las condiciones y los requisitos establecidos en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.4.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de tres mil doscientos noventa y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos pesos M/cte. (\$3.295.594.900.00).

Que el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el Fideicomiso- Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda podrá hacer uso de la facultad de revisar en cualquier momento la consistencia y/o veracidad de la información suministrada por los hogares postulantes, contenida en el decreto 1077 de 2015 en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1 subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.2. .

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda, autorizará y hará efectiva la movilización de los recursos del Subsidio Familiar de Vivienda en dinero, al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso- Programa de Vivienda VIPA, según lo establece el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.9 del Decreto 1077 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Asignar ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda del Programa de Vivienda de Interés Social para

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

Ahorradores VIPA, por valor de tres mil doscientos noventa y cinco millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos pesos M/cte. (\$3.295.594.900.00), para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar que cumplieron con los requisitos para el proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A, e identificado en proceso con el código unificado 1147, con cargo al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso - Programa de Vivienda VIPA - Recursos Fonvivienda, en atención al Acta de Comité Financiero No. 82 de 2016, como se relaciona a continuación:

SENDEROS DE CAMPO VERDE 70 SMLMV Cod 1147									
No.	FORMULARIO	Número de Cédula Postulante Principal	Nombres	Apellidos	Valor Ahorro	Fecha y Hora de Postulación	SMLMV	condición del Hogar para la Asignación (Afiliado o Independiente)	PATRIMONIO / FUENTE
1	64108	4060365	SALVADOR	PICO BOLIVAR	\$ 2.519.400,00	09/04/2015 12:51	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
2	32568	4281457	ANILFAR	AGUILERA GAONA	\$ 9.020.250,00	15/10/2014 09:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
3	20333	5642032	ANGEL VIDAL	RUIZ TOLOSA	\$ 9.020.250,00	25/08/2014 11:31	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
4	71186	14799467	ARLEY ANDRES	CASAS FLOREZ	\$ 2.478.550,00	19/05/2015 11:19	25,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA
5	70401	15507722	JAIRO	OSORIO MIRANDA	\$ 3.096.700,00	11/05/2015 10:31	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
6	11975	19353713	LUIS ENRIQUE	CASTIBLANCO LANCHEROS	\$ 2.844.500,00	18/07/2014 17:43	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
7	25439	19461611	WILLIAM	PAEZ	\$ 3.453.242,00	16/09/2014 14:35	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
8	21624	20363295	NYDIA CONSUELO	MALAGON FORERO	\$ 3.089.100,00	01/09/2014 09:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
9	52228	20380594	NELLY	PEÑA VELASQUEZ	\$ 3.960.000,00	13/01/2015 16:07	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
10	70362	20483373	MARIELA	GONZALEZ PULIDO	\$ 2.331.733,00	11/05/2015 09:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
11	63526	20514383	AURORA	TOLE DE ARIAS	\$ 2.427.000,00	08/04/2015 10:20	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
12	57198	20531795	BLANCA LUCILA	AGUDELO LARA	\$ 2.449.000,00	25/02/2015 11:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
13	19158	20587157	LUZ MIRIAM	BELTRAN GUATEQUE	\$ 9.020.250,00	20/08/2014 10:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

14	14627	20810902	FLORINDA	BOHORQUEZ FRESNEDA	\$ 9.020.250,00	30/07/2014 16:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
15	19911	23315751	EDILMA	SAAVEDRA SUAREZ	\$ 9.020.250,00	21/08/2014 16:46	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
16	19286	23522378	ROSA EVELIA	FUENTES RISCANEVO	\$ 2.728.000,00	20/08/2014 13:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
17	54894	23533338	YORLEN	NARANJO PALACIOS	\$ 9.020.250,00	06/02/2015 15:43	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
18	20969	23582620	YOLANDA	RODRIGUEZ CABEZAS	\$ 9.020.250,00	25/08/2014 16:43	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
19	17427	23730410	CONCEPCION	RODRIGUEZ GONZALEZ	\$ 2.917.552,00	11/08/2014 13:55	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
20	12147	23782172	MARIA LEONILDE	SAENZ CORREDOR	\$ 2.487.930,00	19/07/2014 10:05	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
21	20791	24120297	CEILA	RAMIREZ BUIRAGO	\$ 2.804.100,00	25/08/2014 10:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
22	26800	24130304	GLADIS	SALAZAR MEDINA	\$ 9.020.250,00	19/09/2014 12:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
23	39085	24756688	MARIA ESPERANZA	GALLEGO DE BUIRAGO	\$ 2.490.000,00	10/11/2014 09:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
24	20847	25808468	GLORIA ESTELLA	ORTEGA ARRIETA	\$ 4.025.500,00	25/08/2014 11:46	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
25	51165	26260688	YARLIN EMERITA	MOSQUERA VALENCIA	\$ 9.020.250,00	08/01/2015 10:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
26	13505	27314573	MERY YENIT	GUEVARA RUELES	\$ 9.020.250,00	24/07/2014 12:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
27	14779	28229142	YENY CONSUELO	BERNAL VASQUEZ	\$ 9.020.250,00	31/07/2014 15:24	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
28	61397	28272602	ALBA LUZ	AMADO QUINTERO	\$ 9.020.250,00	24/03/2015 11:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
29	13768	28469168	FLOR DE MARIA	PEREIRA DUARTE	\$ 9.020.250,00	25/07/2014 08:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
30	57022	28479393	MARTHA ISABEL	TORRES PARDO	\$ 9.020.250,00	24/02/2015 16:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
31	76387	28725198	LIGIA	CORTES GUILLEN	\$ 2.429.800,00	26/06/2015 14:30	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
32	21086	28739929	BLANCA HERCILIA	RODRIGUEZ DIAZ	\$ 9.020.250,00	26/08/2014 11:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
33	19452	28785982	PAULINA	HERREÑO DE GUERRERO	\$ 9.020.250,00	20/08/2014 16:51	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

34	12521	28948052	ELIZABETH	SANTANA FRANCO	\$ 9.020.250,00	21/07/2014 12:33	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
35	17889	30301356	MARTHA LUCIA	ALZATE	\$ 9.020.250,00	13/08/2014 11:09	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
36	62069	31215725	MARIA DELIA	ANGULO MICOLTA	\$ 4.325.500,00	26/03/2015 10:55	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
37	11360	35378669	SANDRA MILENA	MORENO	\$ 2.329.400,00	17/07/2014 16:14	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
38	12527	35466068	AURA ROSA	GOMEZ	\$ 3.810.800,00	21/07/2014 13:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
39	43552	35899595	YIRLEAN	VANEGAS CORDOBA	\$ 2.595.620,00	01/12/2014 11:53	25,00	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	FONVIVIENDA
40	17673	36176999	MARIA INES	CARDOSO CASTRO	\$ 6.201.300,00	12/08/2014 08:09	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
41	13573	36277959	JINET	CARVAJAL DIAZ	\$ 2.429.550,00	24/07/2014 15:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
42	18590	37995002	LILIANA	GUALTEROS NIÑO	\$ 9.020.250,00	16/08/2014 12:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
43	27574	38195200	LUZ ADRIANA	TOLEDO	\$ 4.424.300,00	23/09/2014 12:38	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
44	29280	38226789	MARIA TRANSITO	ORTIZ	\$ 2.511.750,00	01/10/2014 10:07	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
45	20889	38466634	BENITA	SINISTERRA HURTADO	\$ 3.449.000,00	25/08/2014 14:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
46	39077	39532510	CECILIA	BELTRAN PENAGOS	\$ 3.433.450,00	10/11/2014 09:06	25,00	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	FONVIVIENDA
47	35842	39545992	HILDA JEANETTE	QUIMBAY ALARCON	\$ 2.400.300,00	23/10/2014 14:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
48	15084	39633848	MARLEN	CARDENAS ROMERO	\$ 9.020.250,00	04/08/2014 09:19	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
49	16004	39639713	ANA CECILIA	PADILLA MORENO	\$ 2.392.600,00	06/08/2014 11:45	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
50	10127	39647017	IRMA	SIERRA SIERRA	\$ 9.020.250,00	09/07/2014 16:58	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
51	60953	39650395	NANCY MILENA	GUZMAN	\$ 2.518.700,00	20/03/2015 10:28	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
52	74744	39651862	DORA PATRICIA	MURILLO MORA	\$ 2.424.600,00	10/06/2015 09:48	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
53	11890	39655429	DORA EMILIA	BALLESTEROS GONZALEZ	\$ 9.020.250,00	18/07/2014 16:13	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
54	26913	39681568	CARMENZA	FERNANDEZ CASALLAS	\$ 9.020.250,00	19/09/2014 16:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

55	20881	39684641	MARIA DEL TRANCITO	ARIAS SANTOS	\$ 9.020.250,00	25/08/2014 14:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
56	11785	39710832	MARIA CONSUELO	URQUIJO BOHORQUEZ	\$ 9.020.250,00	18/07/2014 14:49	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
57	76419	39758237	OLGA LUCIA	VELASQUEZ	\$ 2.474.200,00	26/06/2015 15:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
58	13807	39762453	ALEX YACKELINE	MUNZA GUERRERO	\$ 2.501.000,00	25/07/2014 09:32	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
59	74781	39800227	OLGA CECILIA	SOLAQUE REMOLINA	\$ 2.640.400,00	10/06/2015 11:02	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
60	57013	39801785	MARIA PATRICIA	BALCAZAR GONZALEZ	\$ 3.272.800,00	24/02/2015 16:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
61	18728	41444964	MARIA CONSUELO	GAITAN RICO	\$ 2.380.500,00	19/08/2014 11:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
62	25099	41485036	MIRIAM CECILIA	SUAREZ	\$ 5.171.219,00	15/09/2014 14:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
63	17887	41592652	MARIA ALCIRA	SANABRIA DE RICO	\$ 2.432.100,00	13/08/2014 10:59	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
64	39076	41742031	MARTHA INES	OSORIO RAMIREZ	\$ 2.613.000,00	10/11/2014 09:06	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
65	11801	49760596	CLARA INES	MONTERO ARIAS	\$ 4.328.100,00	18/07/2014 15:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
66	9531	51562420	MARTHA YANETH	MARQUEZ HERNANDEZ	\$ 2.492.690,00	07/07/2014 11:20	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
67	15449	51614939	LILIA	MORALES ROCHA	\$ 2.450.920,00	05/08/2014 11:14	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
68	9267	51629852	MARTHA CECILIA	DELGADO GARAY	\$ 3.879.600,00	04/07/2014 10:05	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
69	19550	51631814	BLANCA INES	DELGADO GARCIA	\$ 9.020.250,00	21/08/2014 08:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
70	64288	51644067	BLANCA ISABEL	ROJAS SANTIESTEBAN	\$ 3.065.400,00	09/04/2015 17:00	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
71	20801	51663729	ANA BETULIA	PAEZ GUERRERO	\$ 2.445.400,00	25/08/2014 11:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
72	13831	51709013	MAREALY	CAMELO	\$ 9.020.250,00	25/07/2014 10:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
73	9200	51720177	ANGELA DEL PILAR	ALVAREZ MADRIGAL	\$ 2.518.635,00	03/07/2014 19:06	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
74	72587	51766740	ADRIANA MARIA	ARROYAVE JARAMILLO	\$ 2.434.700,00	25/05/2015 11:38	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
75	27492	51789623	ELCIDIA	ARAGON POLANIA	\$ 2.364.450,00	23/09/2014 11:10	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

76	50791	51792406	FLOR MARIA	AYALA RAMIREZ	\$ 3.022.500,00	07/01/2015 10:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
77	9524	51799807	MARIA STELLA	HERNANDEZ TORRES	\$ 3.971.400,00	07/07/2014 11:10	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
78	10122	51864011	YOLANDA	DAIAZ GARAVITO	\$ 9.020.250,00	09/07/2014 16:47	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
79	9207	51930125	SANDRA MARISOL	GUZMAN GONZALEZ	\$ 2.908.800,00	04/07/2014 07:07	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
80	14892	51941827	MARIA EUFROCINA	PEREZ MARTINEZ	\$ 2.677.300,00	01/08/2014 08:34	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
81	78151	51948719	LUZ MARINA	NIÑO DELGADO	\$ 3.509.090,00	09/07/2015 11:35	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
82	26891	51968612	ISNELDA	OYOLA TAPIERO	\$ 9.020.250,00	19/09/2014 15:37	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
83	17431	51981125	SANDRA JANNETH	NARANJO RAMOS	\$ 2.365.300,00	11/08/2014 14:02	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
84	21139	52011976	MARIA DEL CARMEN	RIVERA CASTILLO	\$ 2.529.300,00	27/08/2014 09:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
85	13462	52027810	CLAUDIA PATRICIA	HERNANDEZ VERA	\$ 9.020.250,00	24/07/2014 10:52	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
86	20335	52080212	YAMILE	GONZALEZ	\$ 3.286.000,00	25/08/2014 11:33	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
87	21846	52083977	MARIA NIEVES	GAITAN AVELLA	\$ 9.020.250,00	02/09/2014 11:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
88	62843	52106100	LUZ MIRYAM	GARCIA DAZA	\$ 2.383.600,00	06/04/2015 09:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
89	43136	52123255	OLGA PATRICIA	CARRILLO	\$ 2.439.080,00	27/11/2014 16:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
90	13800	52150244	ALCIRA	RODRIGUEZ IBAÑEZ	\$ 2.449.000,00	25/07/2014 09:25	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
91	9206	52176886	SANDRA LILIANA	RONCANCIO	\$ 2.445.000,00	03/07/2014 19:46	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
92	17784	52177559	NUBIA ETELVINA	PAEZ NEME	\$ 9.020.250,00	12/08/2014 15:18	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
93	11467	52190720	YASMELIA	CARDENAS RAMIREZ	\$ 5.276.860,00	18/07/2014 08:29	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
94	22925	52194487	VIANETH	MENDEZ RODRIGUEZ	\$ 9.020.250,00	05/09/2014 10:11	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
95	25483	52194910	ADELA PATRICIA	RAMIREZ BARINAS	\$ 9.020.250,00	16/09/2014 15:14	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
96	25455	52204474	LEILA	ROMERO SILVA	\$ 12.241.525,00	16/09/2014 14:51	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
97	9254	52224899	LUZ ERIKA	LOPEZ CALDERON	\$ 9.020.250,00	04/07/2014 09:52	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
98	11968	52278604	CLAUDIA LILIANA	VANEGAS MOYANO	\$ 9.020.250,00	18/07/2014 17:32	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

99	15050	52291322	MARISOL	MANCIPE GIRALDO	\$ 9.020.250,00	01/08/2014 15:56	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
100	19076	52320673	LIDA YANETH	CAMPOS CARRILLO	\$ 2.502.250,00	20/08/2014 09:12	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
101	20689	52334636	EDITH MARIBELLA	ARDILA DE LA RUE	\$ 2.501.000,00	25/08/2014 08:46	30,00	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	FONVIVIENDA
102	33159	52341002	ESTELA ADRIANA	OCAMPO MELO	\$ 2.799.600,00	16/10/2014 10:57	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
103	11124	52365896	LUCERO EYSLEY	CASAS LEON	\$ 9.020.250,00	17/07/2014 09:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
104	51242	52366027	WENDY NELLY	RODRIGUEZ CARDENAS	\$ 9.020.250,00	08/01/2015 11:42	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
105	21143	52368129	AMANDA	GONZALEZ DIAZ	\$ 2.881.400,00	27/08/2014 09:58	30,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA
106	25462	52424869	SANDRA LUCIA	MONROY GARCIA	\$ 3.071.000,00	16/09/2014 14:59	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
107	54148	52459602	SAMARY	ESPINEL MALDONADO	\$ 9.020.250,00	27/01/2015 10:31	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
108	25193	52464994	MARILYN	URIBE MORENO	\$ 2.608.000,00	15/09/2014 16:33	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
109	51200	52476142	ROSIBEL	TIRADO TRASLAVIÑA	\$ 2.515.400,00	08/01/2015 10:55	30,00	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	FONVIVIENDA
110	7960	52525921	SANDRA MILENA	GAVIRIA GUZMAN	\$ 9.020.250,00	18/06/2014 08:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
111	17459	52731480	ANA JOHANNA	CASTILLO PEÑA	\$ 3.279.300,00	11/08/2014 14:39	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
112	21090	52744130	YENNIFER	GONZALEZ MORA	\$ 2.503.594,00	26/08/2014 11:20	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
113	21065	52751920	ANA EVELIN	SANCHEZ URREGO	\$ 9.020.250,00	26/08/2014 10:16	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
114	11848	52754741	SANDRA MARLENY	LEON CASTILLO	\$ 9.020.250,00	18/07/2014 15:34	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
115	20771	52763475	ALEJANDRA MARIA	ROMERO MADRIGAL	\$ 4.645.990,00	25/08/2014 10:25	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
116	13555	52768904	JENNIFER	GONZALEZ CASTILLO	\$ 9.020.250,00	24/07/2014 14:58	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
117	19382	52785688	BLANCA LILIA	DAZA BUITRAGO	\$ 2.415.600,00	20/08/2014 15:51	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
118	13766	52842848	ADRIANA MARIA	MINA MINA	\$ 2.439.000,00	25/07/2014 08:35	30,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

119	25207	52846022	ROCIO	SALAMANCA CADENA	\$ 9.020.250,00	15/09/2014 16:58	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
120	19139	52858759	LUZ STELLA	AMAYA DOMINGUEZ	\$ 4.869.200,00	20/08/2014 10:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
121	12520	52859513	ARGENIS	RODRIGUEZ	\$ 5.450.400,00	21/07/2014 12:30	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
122	18577	52873410	ANA ROCIO	GALINDO BORDA	\$ 2.611.300,00	16/08/2014 11:05	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
123	12754	52886020	LUZ ENIT	BERNAL VALENCIA	\$ 9.020.250,00	22/07/2014 12:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
124	19656	52951233	JOHANNA	GUZMAN GUTIERREZ	\$ 9.020.250,00	21/08/2014 10:00	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
125	56231	52985828	ANGELICA BIBIANA	ORTEGA PRADA	\$ 2.411.300,00	19/02/2015 15:35	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
126	9203	52988368	DALINDA ESTELA	CABARCAS BARRIOS	\$ 2.592.900,00	03/07/2014 19:24	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
127	10113	53070000	MARIBEL	CRISTANCHO GARZON	\$ 9.020.250,00	09/07/2014 16:23	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
128	12482	53089513	SANDRA MILENA	ROJAS CORREAL	\$ 4.660.000,00	21/07/2014 11:16	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
129	11369	53095784	BRIGIT ANGELICA	BEJARANO CARDENAS	\$ 9.020.250,00	17/07/2014 16:26	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
130	54943	53155841	ADRIANA MARCELA	MOROS RAMIREZ	\$ 9.020.250,00	09/02/2015 07:51	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
131	69326	55130999	ANYALY	RESTREPO MUÑOZ	\$ 9.020.250,00	29/04/2015 10:44	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
132	41069	59668322	JANETH DEL SOCORRO	CUERO CASTILLO	\$ 2.573.620,00	19/11/2014 12:01	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
133	9525	63481881	CLAUDIA ROCIO	URIBE	\$ 9.020.250,00	07/07/2014 11:10	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
134	20857	66807704	ANA ESNEDA	ANGULO ANGULO	\$ 2.488.281,00	25/08/2014 11:59	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
135	43560	78076271	JADEIVIS ENRIQUE	TAPIA MARTINEZ	\$ 2.861.885,00	01/12/2014 12:19	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
136	21080	79122403	LUIS ORLANDO	AMAYA VEGA	\$ 6.192.200,00	26/08/2014 10:41	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
137	54613	79231047	CLIMACO	MORANTES MARTINEZ	\$ 9.020.250,00	04/02/2015 11:57	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
138	40381	79333387	LIBARDO	GOMEZ CUELLAR	\$ 2.750.300,00	14/11/2014 12:25	30,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

139	17780	79404718	JOSE EDUARDO	TIBAQUIRA PICO	\$ 2.450.800,00	12/08/2014 14:58	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
140	35599	79432651	WILLIAM FERNANDO	ROBAYO	\$ 9.020.250,00	23/10/2014 09:22	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
141	13446	79554963	DANIEL ORLANDO	ROZO TORRES	\$ 2.986.856,00	24/07/2014 10:28	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
142	17708	79830901	EDWIN ALBEIRO	GIL RAMOS	\$ 9.020.250,00	12/08/2014 09:55	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
143	17681	80052996	CLAUDIO YESID	CASTRO HERNANDEZ	\$ 9.020.250,00	12/08/2014 08:24	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
144	12467	80140550	JHON FREDY	TORRES ARANDIA	\$ 2.383.850,00	21/07/2014 10:45	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
145	15193	80153372	JUAN CARLOS	RODRIGUEZ ULLOA	\$ 9.020.250,00	04/08/2014 14:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
146	51717	80201648	FABIO NELSON	GUZMAN BENAVIDES	\$ 2.495.000,00	09/01/2015 15:04	30,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA
147	26860	80246767	JHONNY	CUESTAS PIÑEROS	\$ 12.241.525,00	19/09/2014 15:12	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
148	71384	80492203	CARLOS JULIO	ALFARO CHAPARRO	\$ 2.524.000,00	20/05/2015 08:20	25,00	C.C.F. COMPENSAR - BOGOTA	FONVIVIENDA
149	13792	80512978	JOSE ISIDRO	CHAVARRO RAMIREZ	\$ 2.597.640,00	25/07/2014 09:17	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
150	28806	80766513	SHADY STEWARD	BONILLA SILVESTRE	\$ 9.020.250,00	29/09/2014 11:01	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
151	49487	88289425	JHONNY JAVIER	GARZON SANCHEZ	\$ 12.241.525,00	29/12/2014 10:02	25,00	C.C.F. CAFAM - BOGOTA	FONVIVIENDA
152	10087	93449129	GUSTAVO	GUZMAN CARDOZO	\$ 2.499.360,00	09/07/2014 15:24	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
153	20751	1012398924	JEFFERSON ALEXANDER	CUEVAS LOPEZ	\$ 3.331.850,00	25/08/2014 10:04	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
154	76384	1013589478	JULIAN ENRIQUE	ARDILA ZAMBRANO	\$ 2.518.000,00	26/06/2015 14:23	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
155	15037	1014209324	JOHANA PAOLA	ESPITIA JIMENEZ	\$ 2.300.000,00	01/08/2014 14:27	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
156	19119	1015404992	NUBIA RUBIELA	ESCARRAGA ESCARRAGA	\$ 9.020.250,00	20/08/2014 09:51	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
157	20395	1022383998	ANA ROSA	CARDENAS TRIANA	\$ 3.494.890,00	22/08/2014 17:29	25,00	Independiente	FONVIVIENDA

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

158	21528	1024540211	YESIKA LORENA	ORTIZ RAMIREZ	\$ 9.020.250,00	29/08/2014 11:25	30,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA
159	18587	1032359086	NANCY YANETH	CARLOS FORERO	\$ 9.020.250,00	16/08/2014 11:50	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
160	11536	1033688800	ADRIANA PATRICIA	PINEDA CUEVAS	\$ 2.512.261,00	18/07/2014 10:03	30,00	C.C.F. COLSUBSIDIO - BOGOTA	FONVIVIENDA
161	9204	1033711852	LEIDY VIVIANA	VALENCIA CASTELLANOS	\$ 9.020.250,00	03/07/2014 19:31	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
162	26268	1038407229	LUCELLY DEL SOCORRO	GALLO MONTOYA	\$ 2.641.450,00	18/09/2014 12:15	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
163	20842	1058667487	NANCY	RUIZ MUÑOZ	\$ 9.020.250,00	25/08/2014 11:43	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
164	63158	1110523635	YENITH PAOLA	CHICO CONDE	\$ 2.516.000,00	07/04/2015 11:07	25,00	Independiente	FONVIVIENDA
165	9223	1118282992	DOREIMA	CASTRO CABRERA	\$ 9.020.250,00	04/07/2014 08:21	30,00	Independiente	FONVIVIENDA
VALOR TOTAL DE LOS SFV ASIGNADO								\$3.295.594.900.00	

Según lo prescribe el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el monto de los Subsidios Familiares de Vivienda que Fonvivienda asignó a los hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar relacionados en el cuadro anterior, que cumplieron con las condiciones y requisitos para el acceso al Subsidio Familiar de Vivienda señaladas en el libro 2 parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.1. del mismo Decreto, obedeció a los ingresos del hogar objeto del subsidio.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor anunciado en el artículo anterior, se tendrá que ajustar para cada uno de los hogares relacionados en el presente acto administrativo, al valor del salario mínimo legal mensual vigente del año en curso, para lo cual se deberá tener en cuenta lo establecido en los términos de referencia en atención a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.1.1.3.1.2.1 del libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO TERCERO.- De acuerdo a lo determinado por el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 2, artículo 2.1.1.3.1.2.2 del Decreto 1077 de 2015, la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda destinados a la adquisición de vivienda de interés prioritario urbana nueva, será de doce (12) meses contados a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de su

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

asignación. Se podrá prorrogar hasta por doce (12) meses la vigencia anteriormente señalada, siempre y cuando dentro del plazo inicial de la vigencia del subsidio, el oferente haya suscrito promesa de compraventa de la vivienda respectiva con el beneficiario del subsidio y la escrituración y entrega de la vivienda se haya pactado para ser realizada dentro del término de la prórroga del subsidio. El oferente deberá remitir a la entidad otorgante, dentro de los plazos que establezca esta última, la respectiva copia de la promesa de compraventa.

ARTICULO CUARTO.- Los hogares relacionados en el artículo 1º de esta resolución, así como aquellos postulados en la convocatoria mencionada en la parte considerativa para el proyecto el proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A, e identificado en proceso con el código unificado 1147, no señalados en el mismo, que se sientan afectados por el resultado de los procesos de asignación de subsidios adelantados por el Fondo Nacional de Vivienda podrán interponer ante dicha entidad, en los términos y condiciones establecidos por la ley, los recursos a que haya lugar contra el presente acto administrativo, tal como lo determina el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, numeral 3, artículo 2.1.1.1.4.3.3. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO.- El desembolso del Subsidio Familiar de Vivienda asignado a los hogares señalados en el artículo primero de la presente resolución en el marco del programa de vivienda para ahorradores, estará condicionado a que el hogar potencialmente beneficiario cumpla con las demás condiciones requeridas para el cierre financiero necesario para la adquisición de la vivienda y a que el oferente del proyecto cumpla con las condiciones y los plazos definidos en los cronogramas aprobados por el supervisor de los proyectos y/o por el Comité Técnico del Fideicomiso, de acuerdo con lo establecido en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 3, sección 1, subsección 5, artículo 2.1.1.3.1.5.5 del Decreto 1077 de 2015.

ARTICULO SEXTO.- La presente asignación será comunicada al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda VIPA de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos identificado con el No. 491 de 2013, suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda- Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar, actuando como fideicomitentes y Fiduciaria Bogotá actuando como fiduciario, y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en el libro 2, parte 1, título 1, capítulo 1, sección 1, subsección 4, sub- subsección 3, artículo 2.1.1.1.4.3.1 del Decreto 1077 de 2015.

"Por la cual se asignan ciento sesenta y cinco (165) Subsidios Familiares de Vivienda para hogares independientes y afiliados a Caja de Compensación Familiar, en el marco del Programa de Vivienda de Interés Social para Ahorradores VIPA al proyecto Senderos de Campo Verde Valor 70 SMLMV, ubicado en Bogotá D. C. y cuyo oferente es Construcciones Marval S.A."

ARTICULO SEPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

1 8 ABR. 2016



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo
Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda Designado

Aprobó: Arellys Bravo Pereira 
Proyectó: Claudia Paris 